



Tras cinco años sin convocarse, la reunión se ha celebrado hoy en Madrid

La Conferencia Sectorial de Energía acuerda los criterios de reparto de ayuda para movilidad sostenible y mejora de eficiencia energética en empresas

- Este año se distribuirán, en total, 45 millones de euros
- El MITECO ha informado de la próxima convocatoria de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial, dotado con 307,6 millones de euros cofinanciados por FEDER

25 de febrero de 2019- La Conferencia Sectorial de Energía, el principal órgano de colaboración entre el Gobierno central y las comunidades autónomas en materia energética, ha acordado hoy, lunes 25 de febrero, la propuesta de reparto de las ayudas del Programa de Incentivos a la Movilidad Eficiente y Sostenible (MOVES), dotado con 45 millones de euros. Asimismo, en el encuentro se ha informado de la próxima convocatoria de un programa de ayudas para proyectos singulares en materia de movilidad sostenible, que cuenta con 15 millones de euros, y del nuevo programa de incentivos para actuaciones de eficiencia y ahorro de energía para pequeñas, medianas y grandes empresas, que contará con 307,6 millones de euros, cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

MOVES está dirigido a incentivar la compra de vehículos alternativos, instalar infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos, el desarrollo de incentivos para implantar sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas y la implantación de medidas recogidas en planes de transporte a los centros de trabajo. Pueden ser beneficiarios de las ayudas profesionales autónomos, personas físicas, comunidades de propietarios, empresas privadas, entidades locales y las entidades públicas vinculadas a ellas, las administraciones de las comunidades autónomas y otras entidades públicas de la Administración General del Estado.

Nota de prensa



Ahora, las comunidades y ciudades autónomas realizarán la preceptiva convocatoria de ayuda en sus respectivos territorios. El presupuesto asignado deberá repartirse de acuerdo a los criterios establecidos en el Real Decreto 72/2019, por el que se aprobaron las ayudas. Así, entre un 20% y un 50% de la partida asignada irá a la adquisición de vehículos alternativos; y entre un 30% y un 60% a la implantación de infraestructuras de recarga. De este último porcentaje, un mínimo del 50% ha de dirigirse a puntos de recarga rápida o ultrarrápida.

Por otro lado, la implantación de sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas puede suponer entre un 5% y el 20% del presupuesto asignado y el apoyo a planes de transporte en centros de trabajo pueden contar entre un 0% y un 10%.

El Real Decreto también fija los importes de las ayudas para la adquisición de vehículos, que oscilan entre los de 700 euros para motos eléctricas y los 15.000 euros para la compra de camiones y autobuses con propulsión alternativa. Las ayudas para la compra de vehículos ligeros eléctricos se sitúan en torno a los 5.000 €.

En paralelo, se exigirá fabricantes, importadores de vehículos o puntos de venta un descuento mínimo de mil euros en la factura, excepto para las compras de cuadríciclos y motos. Así, los potenciales beneficiarios de la ayuda estatal contarán con un incentivo adicional para apostar por la movilidad sostenible.

Los incentivos para vehículos de gas se reservan para camiones y furgones. En cuanto a los puntos de recarga eléctrica de vehículos eléctricos (públicos y privados) y a los sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas, las ayudas serán de un 30 % o un 40% del coste subvencionable, dependiendo del tipo de beneficiario, estableciéndose un límite de 100.000 euros. Por último, se fija un límite de 200.000 euros de ayuda por beneficiario para la implantación de Planes de Transporte a los Centros de Trabajo con una ayuda del 50% del coste subvencionable.



PROYECTOS SINGULARES

El Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO) ha informado a la Conferencia Sectorial de Energía sobre los 15 millones adicionales que el programa MOVES dirige a proyectos singulares de movilidad sostenible en Ciudades Patrimonio de la Humanidad, municipios con alto índice de contaminación, municipios ubicados en islas, o iniciativas de innovación en electromovilidad. En estos momentos se están preparando las bases de este nuevo programa, que será gestionado por el IDAE en concurrencia competitiva a fin de poder incentivar proyectos piloto ambiciosos en las áreas descritas en la convocatoria.

NUEVO PROGRAMA DE AYUDAS A EMPRESAS

El último punto del orden del día de la Conferencia Sectorial de Energía, que fue convocada por última vez en marzo de 2014, ha servido para informar a las comunidades autónomas sobre el nuevo programa de incentivos para actuaciones de eficiencia energética de pequeñas y medianas empresas (PYME) y la gran empresa del sector industrial. Este programa, que será aprobado en Consejo de Ministros, está dotado con 307,6 millones de euros provenientes del Fondo Nacional de Eficiencia Energética de 2018 y de remanentes de años anteriores. El presupuesto de las ayudas cuenta, además, con la cofinanciación de los fondos de FEDER.

Hasta el momento, el programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial 2014-2020, que gestiona el IDAE, ha realizado dos convocatorias, dotadas respectivamente con 115 y 168 millones de euros.

Los destinatarios finales de ayudas son PYME y grandes empresas del sector industrial. El objeto de las ayudas son actuaciones dirigidas al desarrollo de sistemas de gestión de energía o mejorar la eficiencia energética de procesos, entre otras.